



EL MONO PORFIADO DEL 3 Y 3

SEÑOR DIRECTOR:

El gobierno entregó un documento marco para la discusión del proyecto de reforma previsional en el Senado. En este se vuelve a proponer un seguro social financiado con la mitad de la cotización adicional de 6%; o sea, 3% de cotización adicional iría a las cuentas individuales y 3% a financiar redistribución entre pensionados. La redistribución tiene dos componentes, uno permanente, para igualar las pensiones de las mujeres con las de los hombres, y uno temporal o transitorio que garantiza una pensión mínima la que depende de los años cotizados. El componente transitorio duraría 20 años.

Quienes hemos criticado esta propuesta lo hemos hecho no porque nos opongamos a mejorar las pensiones de grupos específicos, sino porque su financiamiento constituye un impuesto al trabajo formal, incentivando la informalidad y/o el desempleo. Financiar el seguro social con las cotizaciones de los trabajadores formales es lo mismo que poner una sobretasa al IVA para ayudar al comercio ambulante. La redistribución, deseable, es una política social que debe financiarse con impuestos generales.

Para atenuar los efectos del financiamiento sobre el empleo el gobierno propone un 3-2-1: 3% a las cuentas individuales, 2% de cotización temporal para financiar el componente transitorio y 1% de cotización permanente para financiar el componente homónimo. Además, el 2% temporal sería un préstamo, o sea, estos montos se devolverán a los cotizantes al momento de su retiro con un interés entre 2% y 3% anual. Así, supuestamente el impuesto al trabajo sería de sólo un 1%.

La propuesta tiene tres defectos. Primero, hay serias dudas sobre la capacidad de endeudamiento del Fisco. De hecho, la Comisión Técnica de Pensiones no apoyó el financiamiento vía préstamo por sus severas implicancias fiscales. Segundo, hay un alto riesgo de que a poco andar el componente transitorio se transforme en permanente. ¿Cuántos aumentos de impuesto se han aprobado con la promesa que serían temporales, para nunca revertirse? ¿El primer retiro de fondos no sería por una única vez? Tercero, si se trata de tasas en pesos (no es claro del documento si son en pesos o UF), pagar un 2%-3% de interés es subsidiar al gobierno. Hacienda acaba de colocar deuda por \$2,1 billones a 5 y 9 años al 6%-6,2% anual. El efecto para una persona joven que cotizará por los próximos 30 años de prestarle al Estado al 6% versus el 3%, es una pensión un 68% mayor (87% mayor si cotiza por los próximos 35 años).

Leonardo Hernández

Escuela de Administración UC y Clapes UC